



Listado de Documentos / Reclamación Pensión por Invalidez

Nombre del afiliado: _____

TAPA - BEN

Tipo de documento C.C. T.I. C.E.

CMP - BEN

No. de documento: _____ de _____

Oficina: _____ No. de anexos: _____

Tipo de solicitud: _____

Fecha de solicitud: _____

Espacio para sticker con radicado

Centro de costos:
Físico

Una vez cuente con la totalidad de los documentos puede realizar su solicitud de beneficio pensional, en nuestra página de internet www.porvenir.com.co evitando así desplazamientos; si requiere de una cita para atender su solicitud, agende la misma a través de la página web citas.porvenir.com.co.

DOCUMENTOS	¿DÓNDE SE CONSIGUE?	<input checked="" type="checkbox"/> LISTO
<i>Documentos Generales del Afiliado</i>		
Formulario de Trámite de Reclamación por Invalidez.	Este documento se entrega en la Oficina Porvenir	<input type="checkbox"/>
Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía.		<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Nacimiento (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado(a)	<input type="checkbox"/>
Dictamen de invalidez expedido por la Aseguradora, Junta Regional de Calificación de invalidez, adjuntando la Constancia Ejecutoria, o Dictamen invalidez expedido por la Junta Nacional.	Este documento lo entrega la Aseguradora, Junta Regional de Calificación o Junta Nacional, según corresponda.	<input type="checkbox"/>
Copia de certificado de cuenta bancaria.	Este documento se solicita en la Entidad Bancaria donde tiene cuenta registrada	<input type="checkbox"/>
Nota: si la solicitud es por devolución de saldos por pensión en ARP: Resolución de pensión o carta de reconocimiento pensional de la ARP donde se indiquen los beneficiarios.		
<i>Si el afiliado es viudo debe adjuntar:</i>		
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Matrimonio (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado(a)	<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Defunción del(la) cónyuge.	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado	<input type="checkbox"/>
<i>Si el afiliado es divorciado debe adjuntar:</i>		
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Matrimonio con la nota marginal de divorcio o cesación de efectos civiles del matrimonio (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentran registrado	<input type="checkbox"/>
<i>Documentos Cónyuge o Compañero(a) Permanente</i>		
Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía del esposo(a) o compañero(a).		<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Nacimiento (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado	<input type="checkbox"/>

Copia auténtica del folio del Registro Civil de Matrimonio (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).

Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado



Documentos de los Hijos

Copia auténtica del folio del Registro Civil de Nacimiento.

Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado



Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta de identidad (mayores de 7 años y menores de 18 años).



Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía (hijos mayores de 18 años y menores de 25 años).



Certificado de estudios vigente indicando la intensidad horaria (hijos mayores de 18 años y menores de 25 años).

Este documento se lo entrega Universidad/Colegio/Instituto donde se encuentre estudiando actualmente



Si el afiliado es soltero, no tiene hijos y los padres dependen económicamente de él, adjuntar: Documentos de los Padres

Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía



Copia auténtica del folio del Registro Civil de Nacimiento (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).

Este documento se entrega en la Oficina Porvenir



Partida de bautizo (anterior al 15 de julio de 1938).

Este documento se solicita en la Iglesia donde fue Bautizado



Copia auténtica del folio del Registro Civil de Matrimonio (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).

Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado



Nota: Si en el dictamen de calificación de invalidez informan que se requiere curador, debe adelantarse el proceso de interdicción ante un juez de familia.

TENGA EN CUENTA QUE EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD NO TIENE NINGÚN COSTO. POR FAVOR ABSTENGASE DE ENTREGAR DINEROS A PERSONAS QUE SE LO SOLICITEN, DENUNCIA CUALQUIER ANOMALÍA A NUESTRA AUDITORIA INTERNA FAX 3390101 A.A. 241800 DE BOGOTÁ